



CORRECCIÓN DE ERRORES DE RESOLUCIÓN de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Huesca por la que, de acuerdo con el punto 1 de la base Tercera de la Orden ECD/1667/2025, de 17 de noviembre, por la que se aprueban las bases y convocatorias para la renovación del mandato de Dirección y del concurso de méritos entre el funcionariado docente de carrera, y para la selección de directores y directoras en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, se aprueba la relación de centros en los que, a partir del 30 de junio de 2026, se producen vacantes para ser cubiertas mediante procedimiento general de selección de director o directora.

Detectado error material en la publicación de la Resolución de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Huesca por la que se hace pública la lista de centros en los que se produce vacante para ser cubiertas mediante procedimiento de selección a fecha 30 de junio de 2026, se procede a su subsanación de conformidad con el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los términos que se detallan.

Se añade al listado de centros que producen vacante:

ESCUELA DE ARTE	HUESCA
-----------------	--------

Huesca a fecha de firma electrónica
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Mónica Martínez Rapún